



CCOO propone una renta mínima garantizada

De izda. a dcha.: Bravo, Oto, Alli, Villar y Aldaya durante la reunión entre CCOO y el Gobierno de Navarra

CCOO aprovechó la visita a la VII Escuela Sindical Javier Irigoyen del secretario de Protección Social y Políticas Públicas de CCOO a nivel confederal, Carlos Bravo, para presentar al Gobierno de Navarra la propuesta lanzada por el sindicato para establecer una renta mínima garantizada. El objetivo es que se cubra un vacío de cobertura muy grave que hay en este momento en este país, que afecta a más de 1.300.000 personas que no tienen ninguna renta de ningún tipo. La propuesta sería complementaria a las que existen en las comunidades autónomas. Navarra tiene una renta mínima garantizada, pero que tampoco es completa.

La crisis económica y las políticas de austeridad han tenido como consecuencia que el riesgo de pobreza en nuestro país haya aumentado hasta el 26,8% de la población, según datos oficiales (2012). En la actualidad, se estima

El riesgo de pobreza ha crecido hasta alcanzar al 26,8% de las personas como consecuencia de la crisis, el crecimiento del paro y los recortes sociales. El objetivo de la Renta Mínima Garantizada es reconocer el derecho subjetivo a percibir unos ingresos mínimos de subsistencia y establecer medidas de apoyo tendentes a conseguir su inclusión sociolaboral.

que cerca de 630.000 hogares se encuentran en situación de pobreza severa. No reciben ningún tipo de ingresos: ni rentas del trabajo, ni prestaciones por desempleo o de Seguridad Social.

Las prestaciones de protección social de índole asistencial que existen actualmente en las diferentes comunidades autónomas, aunque sin duda han tenido un papel digno de reconocimiento, se caracterizan por la diversidad y las diferencias territoriales, y su nivel de cobertura es claramente insuficiente.

El conjunto de instrumentos de protección social –si tenemos en cuenta las Rentas Mínimas Autónomas (en torno a 225.000 beneficiarios), las Rentas Activas de Inserción (en torno a 235.000) y las personas beneficiarias del Plan Prepara (en torno a 70.000)– representa una cobertura inferior al 2% de la población.

La Administración General del Estado, hasta la fecha, ha tenido escaso interés en proponer o impulsar medidas y programas específicos para reducir la

pobreza y la exclusión, permaneciendo al margen de la articulación y regulación básica de un Sistema de Rentas Mínimas para el conjunto del Estado e incluso ha mostrado sus reticencias y falta de apoyo a lo que se ha ido desarrollando por los gobiernos autonómicos.

Para CCOO, la actual situación social y económica que sufrimos exige poner en marcha un nuevo sistema de protección dirigido de manera muy especial a las personas afectadas más directamente por la crisis y que no encuentran trabajo y se ven en riesgo de pobreza y carencia de rentas.

El objetivo es garantizar, de manera real y efectiva, el derecho a percibir unos ingresos mínimos de subsistencia y establecer medidas de apoyo tendentes a conseguir su inclusión sociolaboral, reconociendo este derecho con carácter subjetivo. Para ello es necesario fijar unas condiciones legales básicas iguales para todas las personas, sea cual sea su lugar de residencia, en materia de derechos, deberes, cuantías, duración, nivel de protección, etc.